



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
DEMANDANTE	LUZ AMPARO GARCÉS BRAND Y OTROS
DEMANDADA	LIBERTY SEGUROS S.A Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00461 00
ASUNTO	ALLEGA DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PARTE DEMANDANTE Y SUS TESTIGOS; ACEPTA DESISTIMIENTO DE UN TESTIGO

En respuesta al memorial (archivo 17 folios 302 a 335) del apoderado de la parte actora, atendiendo al requerimiento que el Juzgado le hiciera en auto de agosto 4 del 2020, téngase en cuenta y para los fines correspondientes, los correos electrónicos que indica tanto de la demandante como de los testigos decretados a esa parte:

Demandantes:

- Jesús David Padilla Padilla (Apoderado): jpadilla198946@gmail.com; celular 300.8425851
- Luz Amparo Garcés Brand: johanarodri20@hotmail.com; celular 312.8169881
- Rigoberto Rodríguez Castañeda: johanarodri20@hotmail.com; celular 321.4586243
- Luis Alberto Rodríguez Garcés: johanarodri20@hotmail.com; celular 312.8169881
- Hilda Patricia Rodríguez Garcés: isabella.pato0831@gmail.com; celular 311.6404698
- Arley Yovanny Rodríguez Garcés: arley21ro@gmail.com; celular 311.4174862

- Leidy Johana Rodríguez Garcés: johanarodri20@hotmail.com; celular 310.4013992

Testigos:

- Estiven Alejandro García David: cartbro@gmail.com; celular 311.7012573
- Jasón Velásquez López: jasonvl2@hotmail.com; celular 321.6398072
- Jony Esneider Quiroz: joesqui@hotmail.com; celular 315.5131267

De otra parte, y acorde con lo indicado por el mismo memorialista, de conformidad con el artículo 175 del CGP, se acepta el desistimiento que a la recepción del testimonio del señor Javier Eduardo Toro Cifuentes hace el profesional del derecho.

Finalmente, téngase en cuenta la remisión que de la citación a los testigos para la audiencia inicial con aplicación de párrafo virtual a celebrarse el próximo 30 de septiembre del año en curso a las 10:00 A.M, hace el abogado demandante; se advierte que a los intervinientes en la audiencia, y de quienes se hubiera reportado el correo electrónico, se les hará oportunamente la invitación a la audiencia en comento.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

3.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>100</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>17 de septiembre de 2020</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6467e13528ef66c764c4c497681666153f08337fd8b8ebd7d39358e1f9ac4cf

Documento generado en 16/09/2020 02:47:51 p.m.